RESOLUCIÓN N°0402
SANTA FE, 20 OCT 2020

VISTO:

El Expediente N° FG-000551-2020 del Ministerio Público de la Acusación, donde obran antecedentes de la Resolución Nro. 00377, de fecha 2 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se aprobó la Licitación Pública Nro. 06/20 y se adjudicó a la firma "Lyse SAS" la contratación de un servicio de limpieza para el Centro de Justicia Penal, donde funcionan dependencias de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en su Pedido de Antecedentes N° 26/20, de fecha 16 de octubre de 2020, comunica a la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio la omisión en el acto administrativo de referencia de las desestimaciones correspondientes.

Que dicha omisión se debe a un error involuntario, correspondiendo su rectificación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desestímanse las ofertas de las firmas "Progreso Laboral Ltda." y

"Pedro Fernandez" por los motivos expuestos en los considerandos de la Resolución Nro. 00377, de fecha 2 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE